

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-17 DE ABRIL-

8° REUNIÓN

7° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-

AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CORRAL, MARTÍN GONZALO
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA

CONCEJALES AUSENTES C/AVISO:

GARECA, MALVINA MERCEDES

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO:

VARGAS, ALICIA DEL VALLE

AÑO 2024



SUMARIO

APERTURA	1
LICENCIAS Y/O AVISO DE INASISTENCIA	1
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Exptes.)	1
ORDEN DEL DIA	2
PUNTO 1. Expte. Nº 135-0930/24.-	2
Sr. López (LLA)Que el DEM informe sobre antecedentes y funciones que cumplía el exdirector general de Infancia y Juventud de la Municipalidad de Salta	2
PUNTO 2. Expte. Nº 135-0770/24.-	3
CUERPO EN COMISIÓN	3
Sra. Mamani (YP) Intalación de barreras de hormigón en avenida Paraguay	3
Sr. García (YP)	3
Sr. Del Frari (SF).....	4
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	5
Sr. García (YP).....	5
Sr. Corral (YP)	5
SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN	5
PUNTO 3. Expte. Nº 135-0664/24.-	6
Sra. Chuchuy ((VPS) Designación de concejales como miembros del Banco de Becas municipales.....	6
Sr. García (YP).....	6
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	7
PUNTO 4. Expte. Nº 135-1029/24.-	7
PUNTO 5. Expte. Nº 135-0938/24.-	7
PUNTO 6. Expte. Nº 135-0619/24; 135-0724/24; 135-0758/24.-	7
PUNTO 7. Expte. Nº 135-4392/23; 135-0734/24; 135-0737/24; 135-0743/24; 135-0755/24;135-0793/24; 135-0795/24; 135-0796/24; 135-0830/24.-	7
PUNTO 9. Expte. Nº 135-4461/23.-	7
PUNTO 10. Expte. Nº 135-0486/24.-	7
PUNTO 11. Expte. Nº 135-0516/24.-	7
PUNTO 12. Expte. Nº 135-0745/24.-	7
PUNTO 14. Expte. Nº 135-0869/24.-	7
PUNTO 15. Expte. Nº 135-0706/24; 135-0732/24; 135-0735/24; 135-0741/24; 135-0742/24; 135-0771/24; 135-0794/24; 135-0862/24; 135-0912/24; 135-0948/24 y 135-0953/24.-	7
PUNTO 16. Expte. Nº 135-0863/24 y 135-0886/24.-	8
PUNTO 17. Expte. Nº 135-0864/24.-	8
PUNTO 18. Expte. Nº 135-0709/24; 135-0784/24 y 135-0868/24.-	8
PUNTO 19. Expte. Nº 135-0723/24; 135-0733/24; 135-0765/24; 135-0846/24; 135-0887/24 y 135-0947/24.-	8
PUNTO 20. Expte. Nº 135-0736/24 y 135-0956/24.-	8
PUNTO 21. Expte. Nº 135-0831/24.-	8
PUNTO 22. Expte. Nº 135-0872/24 y 135-0945/24.-	8
PUNTO 23. Expte. Nº 135-0679/24; 135-0680/24; 135-0681/24; 135-0744/24; 135-0934/24 y 135-0955/24.-	8
PUNTO 24. Expte. Nº 135-0690/24.-	8
PUNTO 25. Expte. Nº 135-0837/24.-	8
PUNTO 26. Expte. Nº 135-0785/24.-	8
PUNTO 27. Expte. Nº 135-0851/24.-	8
PUNTO 8. Expte. Nº 135-0704/24; 135-0739/24; 135-0763/24.-	8
Sr. del Frari (SF) Obras de pavimentación en diferentes calles de la ciudad.....	8
MOCIÓN	8
PUNTO 10. Expte. Nº 135-0486/24.-	8
Sr. del Frari (SF)Retiro de escombros en intesección de avda. Ángel Vargas y pje. Carlos Xamena de bº Democracia.....	9
PUNTO 13. Expte. Nº 135-0800/24.-	9



Sra. Chuchuy (VPS) Declaración de Interés Municipal del 25 aniversario del grupo scout "San José Carpinero" 9

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS 10

Ref.- Expte. Nº 135-0941/24 Declarar de Interés Municipal el 1º torneo de Fisicoculturismo y Fitness denominado "Copa La Linda" 10

Ref.- Expte. Nº 135-0985/24 Solicitar a SAETA el cambio de recorrido de los corredores 3B y 3C del transporte público de pasajeros 10

Sr. Corral (YP) 10

Sr. García (YP) 11

Sr. del Frari (SF) 11

INSTRUMENTOS LEGALES 13

Solicitud de Informe Nº 030 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0930/24.- 13

Resolución Nº 114 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0770/24.- 13

Resolución Nº 105 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0664/24.- 13

Resolución Nº 123 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1029/24.- 13

Resolución Nº 122 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0938/24.- 13

Resolución Nº 104 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0619/24; 135-0724/24; 135-0758/24.- 14

Resolución Nº 124 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4392/23; 135-0734/24; 135-0737/24; 135-0743/24; 135-0755/24; 135-0793/24; 135-0795/24; 135-0796/24; 135-0830/24.- 14

Resolución Nº 108 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0704/24; 135-0739/24; 135-0763/24.- 14

Resolución Nº 125 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4461/23.- 14

Resolución Nº 102 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0486/24.- 14

Resolución Nº 103 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0516/24.- 14

Resolución Nº 113 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0745/24.- 15

Resolución Nº 115 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0800/24.- 15

Resolución Nº 120 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0869/24.- 15

Resolución Nº 109 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0706/24; 135-0732/24; 135-0735/24; 135-0741/24; 135-0742/24; 135-0771/24; 135-0794/24; 135-0862/24; 135-0912/24; 135-0948/24 y 135-0953/24.- 15

Resolución Nº 118 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0863/24 y 135-0886/24.- 16

Resolución Nº 119 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0864/24.- 16

Resolución Nº 110 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0709/24; 135-0784/24 y 135-0868/24.- 16

Resolución Nº 111 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0723/24; 135-0733/24; 135-0765/24; 135-0846/24; 135-0887/24 y 135-0947/24.- 16

Resolución Nº 112 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0736/24 y 135-0956/24.- 17

Resolución Nº 116 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0831/24.- 17

Resolución Nº 121 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0872/24 y 135-0945/24.- 17

Resolución Nº 106 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0679/24; 135-0680/24; 135-0681/24; 135-0744/24; 135-0934/24 y 135-0955/24.- 17

Resolución Nº 107 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0690/24.- 17

Resolución Nº 117 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0837/24.- 17

Resolución Nº 126 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0785/24.- 18

Resolución Nº 127 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0851/24.- 18

Resolución Nº 101 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0941/24.- 18

Declaración Nº 006 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0985/24.- 18



APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo horas 10:43', dice él:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciséis concejales, siendo horas 10:43' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 7º Sesión Ordinaria del año 2024.

-(Se deja constancia que se encuentran presentes en recinto dieciocho concejales)-

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales José Arias y Paula Medici a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
 -Aplausos-

LICENCIAS Y/O AVISO DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura.

-Se lee-
 Salta, 17 de abril del 2024.-

Al presidente del Concejo Deliberante
 Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE
 S _____ / _____ D

Me dirijo a usted, con el fin de notificar que en el día de la fecha no podré asistir a la 7º sesión – 8º Reunión por razones de salud.

Saludo a Usted atentamente.

MALVINA GARECA
 Concejala

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 08/24

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-0979/24.-El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a la construcción de una pasarela peatonal sobre autopista de avenida Bolivia. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0965/24.-La concejala Inés Bemannassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, control y cumplimiento de la Ordenanza N° 14.093 referente a unidades de atención o cobranza en entidades públicas y privadas que brindan atención al público. (A comisión de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0976/24.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado y nivelado en calle Los Parrales, entre avenida Los Molles y calle Los Crisantemos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0977/24.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de carteles nomencladores con los nombres, numeración y sentido de arterias en barrio Municipal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0980/24.-El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la obra literaria Andamiaje del escritor Oscar J. Delmastro Ingaramo. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0982/24.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en plaza Dra. Quiroga, ubicada entre calles Los Horneros, Las Golondrinas, Los Mirlos y Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro de barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0983/24.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a la cuarta edición Altos Floresta Traill Running, a realizarse el día 4 de mayo. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0986/24.-La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a la realización de la primera Jornada de Sensibilización y Capacitación sobre la ceguera, el día 03 de mayo en el Concejo Deliberante. (A comisión de Discapacidad).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0993/24.-La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento de la plaza ubicada en barrio Santa Laura. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0999/24.-La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al documental histórico cultural, Doña Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo, una heroína de la independencia. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1005/24.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a reconocer la trayectoria de la maestra artesana señora Ángela Sulca por su aporte cultural al patrimonio material. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-0985/24.-El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor el cambio de recorrido de los Corredores 3B y 3C del transporte público de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0966/24.- La concejala Inés Bemannassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 12.508, sobre la actividad de Establecimientos Residenciales para Adultos Mayores y otros servicios de atención gerontológica prestados en la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).



2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N°135-1000/24.-El Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite anteproyecto para modificar la Ordenanza N° 14.395 conductor designado. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En los ExpteC°sN°s82-039385-SG-2023, 82-053605-SG-2023 y 135-3376-2023.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N°525/23, referente a la regularización dominial de Matrícula N° 176.829. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.- En el Expte C°N° 135-4362/22.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 0710/22, referente a dejar sin efecto el Decreto N° 0352/22, por el cual se creó la Unidad de Gestión de los Espacios Públicos del Parque San Martín (UGEPE). (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.3.- En el Expte C°N° 135-3784/23.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Solicitud de Informe N° 113/23, referente a fecha de culminación de las obras inconclusas de puente Ayacucho y puestos de venta instalados. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.4.- En el Expte C°N° 135-0564/21.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Solicitud de Informe N° 011/21, referente a los contratos de locación de servicios. (A comisión de Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0960/24.-La señora Elva Cristina Burgos, solicita considere expediente municipal N° 9178/22 por irregularidad del espacio público. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-0974/24.-La compañía LuSalmantelectric I.C.I.S.A.- ILUBAIRES S.A., remite informe de gestión correspondiente al mes de marzo del año 2024. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.3.- En el Expte C°N° 135-0984/24.-Laseñora Susana Ester González, solicita control de las actividades que realiza la empresa Eco Norte. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

INCLUSIÓN DE EXPTE.S.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la inclusión del expediente 1016, es sobre un pedido de informe sobre el festival de la ciudad de Salta.

-Ingresa a recinto el concejal Gonzalo Corral-

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con la inclusión solicitada.

-Resulta Aprobado-

..*.

ORDEN DEL DIA

EXPTE. N° 135-0930/24.-

QUE EL DEM INFORME SOBRE ANTECEDENTES Y FUNCIONES QUE CUMPLÍA EL EXDIRECTOR GENERAL DE INFANCIA Y JUVENTUD DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA

(Punto N° 1 – Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Este pedido de informe, el cual habíamos solicitado preferencia para la sesión de hoy, surgió con base en una problemática muy importante para la ciudad. Pero, entendimos que el enfoque que le habíamos dado en el proyecto original no estaba del todo bien encarado. Así que, en la Comisión de Deportes, Infancia y Juventud, hemos realizado una serie de modificaciones; y me gustaría leerlas, si me lo permite (*Asentimiento*). Finalmente, lo que estamos solicitando a la Municipalidad es para después contarle qué es lo que vamos a hacer cuando llegue esa información, por lo menos desde mi banca.

En el inciso a) Le estamos pidiendo todas las actividades realizadas en el período comprendido entre los meses de diciembre de 2023 y abril de 2024 por la Dirección General de Infancia y Juventud, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

El inciso b) Mecanismo de selección de funcionarios municipales.

El inciso c) Si es condición excluyente, la presentación de certificado de antecedentes penales, nacionales y provinciales.

El inciso d) Si se realizan examen psicotécnico para la designación del personal.

Esto es en el marco de obtener información para poder avanzar en un Proyecto de Ordenanza que busque por lo menos en el Área de Niñez, las personas que el Estado municipal designe para cuidar a nuestros niños sean idóneas.



Tenemos un montón de personas que le dedican su vida a la niñez, estudiarla, comprenderla, ver cuáles son los mejores enfoques para brindarles contención, ayuda, etc. Y este informe, justamente es un paso previo a trabajar en una ordenanza que busque esto.

Es decir, hay un compromiso asumido, por lo menos desde mi banca, para que con la información que nos llegue de la Municipalidad, no es para la causa policial; la Justicia ya estará trabajando con la Municipalidad codo a codo. Sino que es para trabajar en que esto no vuelva a suceder y que en cada área haya gente idónea designada, y que con nuestros niños uno pueda tener la certeza de que cuando los mandamos a una actividad municipal, estén en buenas manos.

Eso es, señor presidente, lo que estamos pidiendo, esperemos que nos contesten con rapidez. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0770/24.-

**INSTALACIÓN DE BARRERAS DE
HORMIGÓN EN AVENIDA PARAGUAY**

(Punto N° 2 – Preferencias)

.-.-.-

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Muchas gracias presidente. Un saludo a toda la gente que nos esté siguiendo a través de la sesión y de las redes sociales.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Sería bueno que solicitemos primero poner el Cuerpo en Comisión.

SRA. MAMANÍ.- Pido el Cuerpo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de poner el Cuerpo en Comisión.

-Resulta Aprobada-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se encuentra el Cuerpo en Comisión. Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- El pedido que surgió de preferencia, justamente, era por la urgencia que tiene, sobre todo, la situación de tránsito que se está viviendo a través de la avenida Paraguay. Todos sabemos que es una avenida muy conflictiva, donde hubo accidentes recientemente y murieron muchas personas.

El Proyecto de Resolución, en principio, establece que pedimos la instalación de barreras de hormigón denominadas barreras New Jersey, sobre la platabanda de avenida Paraguay, desde el puente de la Coca hasta el Monumento de Víctimas de Siniestros Viales de la Ciudad de Salta. Ahí quisiéramos hacer una modificación del artículo N° 1, donde quedaría establecido de la siguiente manera, si me permite leer, señor presidente (*Asentimiento*).

Sería: "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente y previo estudio de factibilidad, se proceda a la instalación de barreras divisorias del material que indique el respectivo informe de factibilidad y que permita siempre el propósito que los peatones crucen solo por sendas peatonales ya demarcadas". Esto sobre platabanda de avenida Paraguay altura 2010 hasta 2600 hacia el sur de dicha avenida.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias presidente.

Antes que nada, saludar a los compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante, a los vecinos que estén haciendo el favor de seguir la transmisión de esta sesión, sea la plataforma que sea.

Antes que nada, quiero resaltar el trabajo realizado por la concejal preopinante, permítame nombrarla, Belén Mamaní. Ha establecido reuniones con



diferentes sectores, con profesionales en seguridad vial y con algunos funcionarios de la Municipalidad. Obviamente, que llegar a la conclusión que decisiones que ya se tomaron anteriormente a nivel municipal, y que le han hecho bien a la ciudad es importante replicarlas, empoderarlas y tenerlas en cuenta a la hora de indagar soluciones a problemáticas que se presentan.

Ustedes saben la catástrofe que fue aquella tragedia, con este auto que se llevó por delante a diez personas y, si no es por la palmera que estaba en la división de la avenida Paraguay, pasa para el otro lado, con el peligro de seguir hiriendo a quienes estaban en ese lugar en la madrugada de aquel domingo trágico. En la cual terminan muriendo cinco personas. Con la irresponsabilidad al volante, y lo que implica manejar con alcohol en sangre, con las medidas de seguridad que se vienen tomando a nivel vial en la ciudad, se hace mucho, pero que termina no alcanzando.

Aquello que se determinó en aquel momento en la rotonda precisamente de Cofruthos, que es poner esos muros de contención que están hechos de cemento. Por un lado, hace un aporte en lo que es la educación en el sentido de que nunca más las personas se cruzaron por medio de la autopista, es decir, de la avenida Paraguay, sin advertir cómo lo tienen que hacer de forma correcta: cruzar por las sendas peatonales, esperar que el semáforo lo habilite y demás.

No es otra cosa que, a través de resolución, pedir que se replique exacta obra. Ya el municipio determinará si es con cemento, o con algún otro tipo de material que considere necesario, pero sí son de las intervenciones que necesitamos bajar en líneas de ideas con base de lo que, como urgencia, demarca la avenida Paraguay y la nocturnidad que en su cercanía se desarrolla.

De la misma forma, se han expresado desde este Concejo Deliberante proyectos en los cuales se pide mayor

control en los puntos que son álgidos en los horarios de desconcentración de la nocturnidad, principalmente los fines de semana. Se está logrando con resultados que son superadores ese control, pero siempre no alcanza.

Entonces, el hecho de cuidar a los salteños, de cuidar que no sucedan más accidentes y tragedias de este tipo, es el espíritu fundamental de este proyecto de resolución, que obviamente, con las sugerencias de modificación establecidas por la concejal, acompañó totalmente, y espero que el Cuerpo también lo acompañe de la misma forma. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, a todas, a la gente que está siguiendo la sesión, a los empleados del Concejo Deliberante y a mis colegas.

Señor presidente, voy a acompañar este proyecto, me parece muy bueno. La felicito a la concejal Belén Mamaní porque la verdad que esto da la pauta de que los concejales están en los barrios y villas de Salta, están en la calle. La concejal Mamaní, cuando vino a plantear este proyecto en la Comisión de Obras Públicas, explicó claramente cuál era el propósito de este proyecto que tiene mucho sentido común y mucha coherencia.

A mí, me parece que la Municipalidad de Salta está trabajando en cuestiones que tienen que ver con la seguridad vial. Hemos notado cambios en la ciudad. Por supuesto, que no se pueden evitar todos los accidentes que ocurren en nuestra ciudad, pero sí podemos prevenir algunos y me parece que este proyecto de poner las barreras en la avenida Paraguay va a colaborar a que mejore muchísimo la seguridad en la zona. Va a evitar que, en caso de un accidente un auto pase de una banda a la otra.

Me parece que, para el futuro, en el mediano y en el largo plazo, tenemos que comenzar a pensar si no necesitamos todas



estas barreras divisorias también en algunas autopistas de la ciudad de Salta, como hay en otras ciudades del mundo. Así que voy a acompañar y dar mi voto positivo. Me parece que esta gestión y este Concejo Deliberante, con este tipo de proyecto, va por buen camino, señor presidente. Gracias.

..-.-..

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. Sin embargo, y más allá de acompañar el proyecto, sí creo propicio poder establecer y dar a conocer, precisamente algunos detalles de la modificación que se le realizará a la resolución. Teniendo en cuenta también que se pretendía enviar una nota al Ejecutivo Municipal para responder consultas que se le hacían respecto a la posibilidad de obra, habiéndose realizado las modificaciones.

Solicito un Cuarto Intermedio para que podamos conocer en detalle esas modificaciones que se proponen. Si algún concejal quiere hacer un aporte en el Cuarto Intermedio, lo puede hacer, y es por eso la razón del pedido.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio.

-*Resulta Aprobado*-

-Son las horas 10:57'-

-Se reanuda a horas 11: 24'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Corral.

SR. CORRAL.- Muchas gracias, señor presidente.

Tuvimos varias charlas con los diferentes concejales a fin de tratar de cubrir y también de proteger diferentes intereses que hay sobre la avenida Paraguay, entre esos la vegetación.

Entonces, hemos terminado acordando una redacción a fin de ver la posibilidad de aprobar el proyecto. Por supuesto, quiero resaltar previo a leer la redacción, que muchas veces cuando uno pide preferencias, es porque a veces hay

situaciones excepcionales y extraordinarias que ameritan la necesidad de tratar con urgencia algún proyecto.

Siempre, en lo particular, pido permiso a los miembros de cada Comisión. A veces, no es la intención saltar la Comisión, ni faltarle el respeto, ni buscar el camino más fácil para aprobar un proyecto, sino que a veces las realidades nos superan y creo que una de las metas que se puso este Concejo Deliberante, es estar a la altura de las circunstancias, en manejar la agenda del día que necesita el vecino y el contribuyente. Por eso, es que hemos intentado tener la mayor premura respecto a este proyecto y se terminó dando un debate de 15 o 20 minutos en un momento previo.

Si me permite, señor presidente, quiero proceder a leer la redacción final, la cual quedaría de la siguiente manera (*Asentimiento*):

"Artículo N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo correspondiente y previo estudio de factibilidad, se proceda a la instalación de barreras divisorias del material que indique el respectivo informe de factibilidad y permita siempre el propósito de que los peatones crucen solo por las sendas peatonales ya demarcadas. Esto sobre la platabanda de avenida Paraguay, altura 2010 hasta 2600, resguardando la vegetación actual y evitando la contaminación visual". De esa manera quedaría el Artículo N° 1.

Si nadie tiene objeciones, solicito que se levante el Cuerpo en Comisión a fin de proceder a la votación.

..-.-..

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Sacamos el Cuerpo en Comisión. Se va a votar el Punto N° 2 del Orden del Día con las modificaciones solicitadas.

-*RESULTA APROBADO*-

..-.-..



EXPTE. N° 135-0664/24.-
DESIGNACIÓN DE CONCEJALES
COMO MIEMBROS DEL BANCO DE BECAS
MUNICIPAL
(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Muchas gracias, señor presidente. Brevemente, quiero agradecer el acompañamiento de los concejales de los distintos bloques políticos en la elección de las personas que vamos a integrar el Directorio del Banco de Becas. Junto con Belén Mamaní y Elicea Sarapura, nos toca una tarea muy importante, sobre todo en este contexto. Esta herramienta, que es el sistema del Banco de Becas, este sistema de compensación de tributos que permite a estudiantes continuar con su desarrollo educativo, es vital.

Por eso, quiero agradecer también el acompañamiento de todos los bloques políticos porque se llegó a este acuerdo. Tenemos una tarea muy indispensable por delante, analizando los criterios académicos, considerando el contexto social y económico de cada una de las familias que han postulado.

Agradecer la tarea del Ejecutivo Municipal de incentivar a las instituciones a que se sumen y adhieran a este propósito. Son 32 las instituciones y se espera llegar a casi 400 becas para otorgar en lo que es el año 2024.

A las familias que han postulado, que han cumplimentado con todo lo que es la inscripción, quiero llevarles la tranquilidad que, desde aquí el Concejo Deliberante, quienes hemos sido designadas para esta tarea, vamos a poner lo mejor de nosotras con el mayor de los criterios para poder trabajar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. La verdad que me pone muy feliz el hecho

de que se esté avanzando en la conformación de los integrantes de la comisión que van a determinar la entrega y van a analizar, sobre todo, quiénes van a ser beneficiarios de esta beca. Fecha en la que creo realmente clave y crucial empoderar las becas municipales.

Hoy, en tiempos en los que la gente se ve desamparada en muchos aspectos, en donde pareciera ser que la educación se resolverá con *vouchers* de tres meses, es irrisorio el número de escuelas que forman parte de eso. La ilusión de la gente cuando va en busca de los mismos, y digo que lo he vivido en persona, porque incluso no tenemos por qué no dar asesoramiento a quien lo necesita y lo hacemos.

Desde el equipo de Yo Participo, estamos asesorando a la gente que lo necesite. Pero realmente, es una falta de respeto, es una burla el hecho de que esos *vouchers* que vienen de Nación, van a ser solamente tres meses y no son todas las escuelas ni colegios de la ciudad de Salta y mucho menos de la provincia los que están en el registro para ser parte del mismo. Creo que el aporte municipal en este trabajo comprometido con las instituciones educativas merece mayor promoción, incluso de la que está teniendo.

Creo que el desafío que van a enfrentar los integrantes de la comisión, y ahí pongo el rol que cumplirá el Concejo Deliberante en nombre de las tres concejales que van a estar allí, va a ser crucial.

Porque, si en algún momento había un debate profundo en si las becas se iban a otorgar teniendo en cuenta la necesidad o teniendo en cuenta el rendimiento académico. Creo que hoy, en este contexto es sumamente mucho más grande el desafío de analizar en particular. No solo a los que ya vienen siendo beneficiarios de las becas o teniendo este beneficio, que es un esfuerzo más que nada de gestión del municipio para con las instituciones educativas.



Es un desafío muy grande y, en algún momento se estableció el hecho de qué es lo que prima más y en un contexto de crisis como este, creo que el trabajo va a tener que ser mucho más profundo y el desafío, obviamente, que es grande. Ponernos a predisposición de las concejales que nos van a representar en el mismo y trabajar fuertemente para que los resultados sean lo más superadores posible. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCIA.- Muchas gracias, señor presidente. Para solicitar la votación en bloque de los puntos que están en el Orden del Día, desde el punto N° 4 al 27. Si algún compañero concejal quiere excluir de la votación en bloque, esa es la moción.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias presidente. Es para excluir de la votación en bloque el punto N° 8.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. También en el mismo sentido para solicitar la exclusión del punto N° 13 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.....
**EXPTE. N° 135-1029/24.-
DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES
DEL CONCEJO DELIBERANTE EN EL
CO.M.D.U.A.
(Punto N° 4)**

.....
**EXPTE. N° 135-0938/24.-
CONFORMACIÓN DE MONOBLOQUE
DENOMINADO LA LIBERTAD AVANZA**

(Punto N° 5)

.....
EXPTE. N° 135-0619/24; 135-0724/24; 135-0758/24.-

**OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO
EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 6)**

.....
EXPTE. N° 135-4392/23; 135-0734/24; 135-0737/24; 135-0743/24; 135-0755/24; 135-0793/24; 135-0795/24; 135-0796/24; 135-0830/24.-

**OBRAS DE REPARACIÓN Y BACHEO
EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 7)**

.....
**EXPTE. N° 135-4461/23.-
INTIMAR AL CONSORCIO DE
COPROPIETARIOS DE BARRIO DOCENTE
A LA REPARACIÓN DE VEREDA
SOBRE CALLE MAESTRO SALVADOR**

**RODRÍGUEZ
(Punto N° 9)**

.....
**EXPTE. N° 135-0486/24.-
RETIRO DE ESCOMBROS EN INTERSECCIÓN
DE AVDA. ÁNGEL VARGAS Y PJE. CARLOS
XAMENA DE B° DEMOCRACIA
(Punto N° 10)**

.....
**EXPTE. N° 135-0516/24.-
OBRAS DE REPARACIÓN DE VEREDA
EN AVDA. ROQUE SAENZ PEÑA DE B°
PARQUE BELGRANO
(Punto N° 11)**

.....
**EXPTE. N° 135-0745/24.-
INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
EN INTERSECCIÓN DE PSJE. MARIO
FIORITO Y AVDA. RICARDO BALBÍN
DE BARRIO SANTA ANA I
(Punto N° 12)**

.....
**EXPTE. N° 135-0869/24.-
DECLARAR DE INTERÉS EL 10
ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN
CAMERATA STRADIVARI
(Punto N° 14)**

.....
EXPTE. N° 135-0706/24; 135-0732/24; 135-0735/24; 135-0741/24; 135-0742/24; 135-0771/24; 135-0794/24; 135-0862/24; 135-0912/24; 135-0948/24 y 135-0953/24.-

**INTIMAR A PROPIETARIOS DE TERRENOS
BALDÍOS A REALIZAR LIMPIEZA,
DESMALEZADO Y FUMIGACIÓN DE LOS
MISMOS
(Punto N° 15)**

.....



**EXPTE. N° 135-0863/24 y 135-0886/24.-
RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS
PARA SU PODA O EXTRACCIÓN
EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD**
(Punto N° 16)

.....

**EXPTE. N° 135-0864/24.-
RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS
PARA SU PODA O EXTRACCIÓN
EN CALLE LOS AVELLANOS DE B° SUPE**
(Punto N° 17)

.....

**EXPTE. N° 135-0709/24; 135-0784/24 y 135-
0868/24.-**

**OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO EN
PLAZAS Y ESPACIOS VERDES,
EN DIFERENTES SECTORES DE LA
CIUDAD**
(Punto N° 18)

.....

**EXPTE. N° 135-0723/24; 135-0733/24; 135-
0765/24; 135-0846/24; 135-0887/24 y 135-
0947/24.-**

**LEVANTAMIENTO DE ESCOMBROS Y
ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES
EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD**
(Punto N° 19)

.....

**EXPTE. N° 135-0736/24 y 135-0956/24.-
INTIMAR A PROPIETARIOS AL RETIRO
DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA
VÍA PÚBLICA**
(Punto N° 20)

.....

**EXPTE. N° 135-0831/24.-
LIMPIEZA, DESMALEZADO, FUMIGACIÓN
DEL CANAL 16 DE SEPTIEMBRE DE VILLA
SAN ANTONIO**
(Punto N° 21)

.....

**EXPTE. N° 135-0872/24 y 135-0945/24.-
RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS
EN LA VÍA PÚBLICA**
(Punto N° 22)

.....

**EXPTE. N° 135-0679/24; 135-0680/24; 135-
0681/24; 135-0744/24; 135-0934/24 y 135-
0955/24.-**

**INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE
VELOCIDAD EN CALLES DE LA CIUDAD**
(Punto N° 23)

.....

**EXPTE. N° 135-0690/24.-
INSTALACIÓN DE CARTELES
NOMENCLADORES EN CALLES DE B°
VALLE HERMOSO**
(Punto N° 24)

.....

**EXPTE. N° 135-0837/24.-
DEMARCACIÓN DE SENDAS PEATONALES
EN INTERSECCIÓN DE AVDA.
CIRCUNVALACIÓN PAPA JUAN XXIII Y
AVDA. JUAN DOMINGO PERÓN**
(Punto N° 25)

.....

**EXPTE. N° 135-0785/24.-
ASUNTO OBRANTE EN COM. DE
CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN,
EDUCACIÓN, PRENSA, RELACIONES
INTERJURISDICCIONALES
PASAN A ARCHIVO**
(Punto N° 26)

.....

**EXPTE. N° 135-0851/24.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE
DISCAPACIDAD
PASAN A ARCHIVO**
(Punto N° 27)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

.....

**EXPTE. N° 135-0704/24; 135-0739/24; 135-
0763/24.-
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN
DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD**
(Punto N° 8)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Señor presidente. Solicito una reconsideración para sacar de la votación en bloque el punto N° 10, me equivoqué.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 8 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a reconsiderar la votación del punto N° 10.

-Resulta Aprobada-

.....

**EXPTE. N° 135-0486/24.-
RETIRO DE ESCOMBROS EN INTERSECCIÓN
DE AVDA. ÁNGEL VARGAS Y PJE. CARLOS
XAMENA DE B° DEMOCRACIA**
(Punto N° 10)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.



SR. DEL FRARI.- Gracias señor presidente. Este proyecto tiene que ver con un pedido de los vecinos del barrio Democracia para que se retiren escombros que están en las calles Carlos Xamena y Ángel Vargas. Estos son escombros que llevan muchos meses allí, dejados por una constructora que realizó un trabajo de cordón cuneta en el barrio Democracia durante la gestión anterior.

De hecho, fue un trabajo muy cuestionado por los vecinos, porque el cordón cuneta que se hizo en la gestión anterior de Bettina Romero, lleva un poquito más de cinco meses y ya se ha roto prácticamente en su totalidad.

La empresa no solamente no hizo como corresponde el cordón cuneta, porque la calidad de los materiales utilizados no es evidentemente la que se pidió en la licitación, sino que también dejó una enorme cantidad de escombros allí en la zona, y los vecinos están solicitando que se los retiren.

Si bien el municipio y la gestión del intendente Emiliano Durand han retirado más de ocho mil microbasurales que tienen que ver con desechos, escombros y un montón de cosas que tiran algunos vecinos en diferentes zonas de la ciudad, nos parece muy importante que se lleve adelante el retiro de estos escombros.

No sé si lo tiene que hacer la empresa que realizó la obra y dejó los escombros allí, o si tiene que hacerse cargo el Ejecutivo Municipal, pero sería muy importante para los vecinos de la zona sudeste, especialmente del barrio Democracia, que se retiren cuanto antes.

Esperemos que tenga un buen fin. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 10 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXpte. N° 135-0800/24.-
**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL
DEL 25 ANIVERSARIO DEL GRUPO SCOUT
"SAN JOSÉ CARPINTERO"**

(Punto N° 13)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Un poco para referirme a este proyecto que estamos discutiendo hoy aquí entre los concejales y que ha sido tratado en la Comisión de Cultura. Agradezco a los concejales que han dado su dictamen acompañando esta declaración.

Es una declaración que propone el reconocimiento a uno de los diez grupos de scout que funcionan en nuestra ciudad de Salta, con una trayectoria de más de cien años. Hay que saber y reconocer lo que es la Organización Mundial del Movimiento Scout, es centenaria y a lo largo de todo el mundo. Lo que propone es contribuir a la formación de adolescentes, niños y jóvenes a través de un sistema que plantea, sobre todo la solidaridad y el desarrollo integral de las personas. Por eso, realizan una gran tarea de voluntariado y compromiso social.

En particular, este grupo que hoy estamos destacando, que es el grupo de scout San José Carpintero, son 25 años de estar trabajando, de tener presencia en la zona sur de la ciudad de Salta. Fue acompañado por absolutamente todos, fue acompañado en su momento también por la iglesia, también los educadores y así a lo largo de todos estos tiempos ha ido formando a grandes personas, con quienes hemos compartido muchas instancias de trabajo.

Y la verdad, que sobre todo en estos momentos, poner en valor que hay un espacio que propone, a través de la educación no formal, acompañar a nuestros adolescentes y jóvenes, es realmente destacable. Por eso, quería tomarme estos minutitos, presidente, para agradecer, sobre todo al Concejo, al pleno que seguramente acompañará en esta declaración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto 13 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-



.*.*.*

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0941/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL EL 1º
TORNEO DE FISICOCULTURISMO Y
FITNESS DENOMINADO "COPA LA LINDA"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0985/24.-
PROYECTO DE DECLARACION
SOLICITAR A SAETA EL CAMBIO DE
RECORRIDO DE LOS CORREDORES 3B Y 3C
DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Quiero referirme a una manifestación que hicimos hace dos semanas respecto a la problemática que están viviendo los vecinos de la zona sur, precisamente el Círculo III, barrio San Calixto y ampliación Parque La Vega.

Esto se debe a que hace aproximadamente dos meses tanto el corredor 3C como el corredor 3B modificaron su recorrido. Hace dos meses que los vecinos de esa barriada tienen que hacer cuatro o cinco cuadras para llegar a la parada más cercana, a fin de poder tomar el colectivo. Y después, para volver a sus casas, otras cinco o seis cuadras más, de noche y con todo el peligro que eso implica.

En primer lugar, voy a insistir nuevamente en que este proyecto necesitaba también cierto grado de urgencia. Porque la semana pasada, estuvieron los vecinos de la zona cortando directamente avenida Tavella. Primero que

nada, con el peligro que implica esa avenida, que estos últimos meses desgraciadamente se fueron dando accidentes importantes. Es una avenida de mucha circulación.

Entonces, la idea es tratar de alguna manera llevar el mensaje del Concejo Deliberante, en este caso particular a las líneas 3B y 3C, a SAETA también como el encargado de organizar los recorridos, a fin de que tratemos de darle una respuesta lo más rápida posible a los vecinos.

Hoy en promedio, entre los tres barrios, están viviendo, un cálculo de 700 a 750 familias que tienen que trasladarse esas cinco o seis cuadras. Lo más preocupante son los niños, los adolescentes y por, sobre todo, las madres y los adultos mayores que tienen que hacer esas cuadras para poder lograr tener acceso a tomar un colectivo.

A mí me parece que este tema de los cambios de recorridos, sea el motivo que fuere, imagino que es una cuestión que tiene que ver con lo poco transitada que está la calle que tampoco veo que sea un problema. Es una cuestión que tenemos que poner en agenda en el Concejo, porque no es solamente una problemática de estos vecinos. Tenemos entendido que es una problemática de vecinos de diferentes zonas y ya hubo concejales manifestándose con relación a la temática.

A mí me parece que tiene que haber un trabajo de poner en agenda este tema, y tiene que haber una solución. No solamente de los corredores 3B y 3C que cambian discrecionalmente, sin comunicar, sin avisar, sin mucha empatía respecto al vecino. Y hoy nos encontramos en la situación que ya estamos transitando mediados de abril, y los vecinos no les queda otra que empezar a cortar las calles para tratar de tener una solución, o por lo menos para que se los escuche.

En el artículo 2, señor presidente, le pido que, a través de usted, una vez si es que los concejales acompañan el proyecto, se trate de llevar la notificación por escrito



de lo que es el proyecto de declaración lo más rápido posible a estos corredores y a SAETA. A fin de que los vecinos tengan una respuesta lo más inmediatamente posible. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente. Quiero complementar respecto a lo que dijo el concejal Gonzalo Corral. Tiene que ver con que también necesitan hacer uso del transporte público de pasajeros, donde ya lo solían realizar personas con discapacidad.

Hay personas con discapacidad que no pueden trasladarse 10 cuadras, que no pueden trasladarse la cantidad de cuadras, y que ya desde hace más de un mes debido a esta cuestión que sí tiene que ver con obras, tiene que ver con el emprolijamiento de calles y demás.

Pero, creo que desde el área se debe tomar la determinación de que lo más pronto posible se vuelva a ese circuito que tenían estas líneas de colectivos, apunto a personas con discapacidad. No quiero extenderme mucho porque será para otra plana y para tocarlo profundamente, inclusive lo vamos a trabajar desde la Comisión de Discapacidad. .

Desde ayer a la tarde y hasta hoy en la mañana, cuando hablo de discapacidad presidente, me refiero a la preocupación enorme que tengo respecto a la cantidad de casos de personas con discapacidad que este mes no cobraron su pensión. Realmente no lo podemos dejar pasar por alto. Personas que hace 20, 22 años cobraban su pensión por discapacidad, hoy no la cobran.

En ANSES no les responden y lo cito para informar a mis compañeros concejales. No les dan las respuestas correspondientes, son decisiones que se tomaron de plana mayor. Sabíamos que esto iba a pasar. Son muchos los casos de personas a las que también se les ha quitado la medicación. No sé qué hay

detrás de esto, no sé si tiene que ver con ese reordenamiento, con volver a controlar, ver quién se lo merece, quién no se lo merece.

Pero desde Nación están tomando la decisión de dejar sin pensión de discapacidad a muchos discapacitados, acto que repudio absolutamente, porque ¿Quién se hace cargo de este mes de perjuicio? Por ejemplo, Emanuel Santillán, es un caso, él es una persona con discapacidad motriz, tiene epilepsia, pero está estudiando periodismo deportivo y me dijo: "no sé qué voy a hacer, porque si yo no pago la cuota de este mes no puedo rendir y no quiero quedarme sin estudiar". Sé que podemos ponernos solidarios y colaborar entre todos para darle una mano ¿Por qué tiene que perder un beneficio que por derecho le corresponde?

Quiero pedir disculpas presidente, porque sé que no tiene que ver con la temática, pero necesito ponerlo sobre la mesa y que se sepa, porque ya que a partir de las 13:00 horas, Salta va a oler a caca de gatito. Espero que se lleven ese tipo de inquietudes de los salteños y den respuestas sinceras, francas y verdaderas a la gente. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente. Con respecto al proyecto del concejal Corral, permítame nombrarlo. Vamos a acompañar.

Nosotros en este recinto hemos planteado en las últimas sesiones, en varias oportunidades, la necesidad de que la empresa SAETA mejore su servicio de manera contundente en la ciudad de Salta. Hoy tocó barrios de zona sudeste y barrios de zona sur, barrio El Círculo, barrio San Calixto, pero la semana anterior tocaron los vecinos de zona norte, barrio Unión, 15 de Septiembre, 1º de Mayo, de Cooperativa 20 de Febrero. La sesión anterior tocó los vecinos de zona oeste alta del barrio García Basalo.



Es decir: que, de alguna manera, los vecinos de la ciudad somos cautivos del servicio de SAETA, del servicio que no cumple como debería hacerlo en un transporte público de pasajeros que es bastante costoso, que gracias al Gobierno de la provincia de alguna manera es subsidiado, a pesar de la quita del subsidio del Gobierno nacional.

A mí me parece que hemos llegado a un punto donde tenemos que tomar medidas que sean contundentes. Y si bien SAETA es una empresa prestataria que tiene una responsabilidad directa con el Gobierno de la provincia, también existe un directorio. Y en ese directorio, la Municipalidad tiene una persona allí.

El Ejecutivo municipal debe articular los medios necesarios para que los funcionarios de SAETA entiendan de una vez por todas que no podemos estar los ciudadanos cautivos de las decisiones que tome, de los caprichos que tiene SAETA de cortar los recorridos de colectivos como dijeron recién los concejales preopinantes. Con algo, señor presidente, que es vital para los ciudadanos, que es el transporte público.

Lo invito, por enésima vez, al señor Claudio Mohr, presidente de SAETA, a que se reúna con los concejales, a que recorramos juntos los barrios y villas de Salta, y que vayamos juntos a hablar con las personas de manera presencial para que le cuenten en carne propia lo que viven esas familias. Tienen que caminar todos los días entre cinco y diez cuadras para tomar el colectivo. Lo digo porque SAETA hace algunas reuniones aisladas en algunos barrios de la ciudad, donde su presidente, el señor Claudio Mohr, no va, sino que envía otros funcionarios en su representación.

A mí me parece que cuando vos tenes la responsabilidad de estar en un lugar de toma de decisiones, tenes que tomar el toro por las astas y darle una solución definitiva a esto, porque el

servicio de transporte público en la ciudad no da para más. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales José Arias y Paula Medici, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 11:51'-



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME Nº 030 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0930/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gov.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en relación a lo siguiente:

- Actividades realizadas en el período comprendido entre los meses de diciembre de 2.023 y abril de 2.024 por la Dirección General de Infancia y Juventud, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social;
- Mecanismo de selección de funcionarios municipales;
- Si es condición excluyente la presentación de certificados de antecedentes penales nacionales y provinciales;
- Si se realizan exámenes psicotécnicos para la designación del personal.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 114 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0770/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente y previo estudio de factibilidad, se proceda a la instalación de barreras divisorias del material que indique el respectivo informe de factibilidad y posibilite el cruce peatonal solo por las sendas peatonales ya demarcadas, esto sobre la platabanda de avenida Paraguay altura Nºs 2.010 hasta 2.600, resguardando la flora existente y evitando la contaminación visual.

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR la obra mencionada en el artículo 1º, al Plan de Obras 2024.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 105 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0664/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes del Banco Municipal de Becas, creado por Ordenanza Nº 14.690, a las concejalas Eliana del Valle Chuchuy, María Belén Mamaní y Elicea Evangelina Sarapura.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN Nº 123 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1029/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como representantes del Concejo Deliberante en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental (Co.M.D.U.A), conforme lo establece la Ordenanza Nº 13.779, artículo 52, Código de Planeamiento Urbano Ambiental a los concejales Martín Alejandro Del Frari, Agustina Álvarez Eichele, Ángel Ortiz y Arnaldo Abel Ramos.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 122 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0938/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución Nº 651/23, artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la comisión de Labor Parlamentaria del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA	
Presidente	MADILE, DARIO HECTOR
Miembros	GARCIA ALCAZARJOSE DARIO ANTONIO (Yo Participo)
	GARECA MALVINA MERCEDES (Vamos Por Salta)
	JORGE SARAVIA LAURA CECILIA (Juntos por el Cambio)
	DEL FRARI MARTIN ALEJANDRO (Salta Federal)
	BENNASSAR MARIA INES (Gustavo Sáenz Conducción)
	LOPEZ PABLO EMANUEL (La Libertad Avanza)

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Resolución Nº 651/23, artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISION DE DISCIPLINA, JUICIO POLITICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
Presidente	MADILE, DARIO HECTOR
Miembros	GARCIA ALCAZARJOSE DARIO ANTONIO (Yo Participo)
	GARECA MALVINA MERCEDES (Vamos Por Salta)
	JORGE SARAVIALAURA CECILIA (Juntos por el Cambio)
	DEL FRARIMARTIN ALEJANDRO (Salta Federal)
	BENNASSAR MARIA INES (Gustavo Sáenz Conducción)
	LOPEZ PABLO EMANUEL (La Libertad Avanza)

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --



RESOLUCIÓN Nº 104 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0619/24 y otros que corren por cuerda separada 135-0724/24; 135-0758/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de nivelado y enripiado en los siguientes lugares:

- Pasaje Cacique Juan Chelimir, entre calle Agrupación Gauchos de Cachi y pasaje Emilio Viñals de barrio COPOSAL;
- Pasaje Río Bermejo, entre calle Río Wierna y avenida Monseñor Roberto José Tavella villa Lavalle;
- Calle Monseñor Enrique Angeleli, entre calles Cornelio Saavedra y Padre Carlos F. Mujica de barrio Juan Manuel de Rosas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

RESOLUCIÓN Nº 124 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4392/23 y otros que corren por cuerda separada 135-0734/24; 135-0737/24; 135-0743/24; 135-0755/24; 135-0793/24; 135-0795/24; 135-0796/24; 135-0830/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Calle El Congo, entre calles Mario Bravo y Juan G. Estrada de barrio Parque La Vega;
- Intersección de calles Mar Adriático y Raúl Scalabrini Ortiz de barrio Pablo Saravia;
- Intersección de calles Raúl Scalabrini Ortiz y Mar Negro de barrio Scalabrini Ortiz;
- Intersección de calles Mar Arábigo y Arturo Jauretche de barrio Pablo Saravia;
- Intersección de avenida Héroes de la Patria y calle General de División Juan Carlos Sánchez de barrio Ciudad del Milagro;
- Intersección de avenidas Héroes de la Patria y Ejército Argentino de barrio Ciudad del Milagro;
- Pasaje Pedro A. Ceballos, entre calles Joaquín Castellanos y Bruno Mauricio Zabala de villa San Antonio;
- Avenida Los Molles, entre calles Los Mandarinos y Los Juncos de barrio Tres Cerritos;
- Intersección de avenidas La Democracia e Independencia de villa San Antonio.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

RESOLUCIÓN Nº 108 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0704/24 y otros que corren por cuerda separada 135-0739/24; 135-0763/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de cordón cuneta y pavimentación, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Calles internas del cuadrante comprendida por calle Juan Bautista Azopardo, pasajes Daniel Isa, Intendente Bernabé Toranzo y avenida Gobernador Ricardo Joaquín Durand, asentamiento Nuestra Señora del Carmen;
- Calle José Eustaquio Méndez, entre calles Mar Báltico y Mar de Java de barrio Scalabrini Ortiz;
- Calle Francisco López, entre avenida Monseñor Roberto José Tavella y calle Vicario Simón Díaz Zambrano de villa María Ester.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

RESOLUCIÓN Nº 125 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4461/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario o responsable del inmueble ubicado en la intersección de avenida República de Libano y calle Maestro Salvador Rodríguez de barrio Docente, para que realice la reparación y acondicionamiento de la vereda

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

RESOLUCIÓN Nº 102 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0486/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la empresa responsable al retiro de los escombros depositados en intersección de avenida Ángel Vargas y pasaje Carlos Xamena de barrio Democracia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 103 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0516/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del inmueble ubicado en avenida Roque Sáenz Peña, entre calle Túpac Amaru y pasaje Tapietes de barrio Parque General Belgrano Etapa V, para que realice la reparación y acondicionamiento de la vereda.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

7º Sesión Ordinaria
8º Reunión

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

RESOLUCIÓN Nº 113 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0745/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de instalación o reposición de luminarias, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.766, en la intersección de avenida Ricardo Balbín y pasaje Roberto Mario Fiorito de barrio Santa Ana I.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 115 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0800/24.-

VISTO

El 25 aniversario del Grupo Scout San José Carpintero y su valiosa trayectoria en el Scouts de Argentina; y

CONSIDERANDO

Que, el escultismo es un movimiento mundial en el que participan más de 500 millones de jóvenes y adultos desde su fundación en 1907. Es una filosofía de vida que promueve la educación integral a través de la práctica de actividades al aire libre, incentiva el desarrollo del carácter y la formación de valores como responsabilidad, solidaridad y respeto por la naturaleza;

Que, tiene el propósito de contribuir al desarrollo de los jóvenes para que alcancen su pleno potencial físico, emocional, intelectual, social y espiritual, a través de una variedad de programas y actividades en un ambiente seguro, en aras de convertirse en ciudadanos comprometidos activamente con la comunidad;

Que, el Grupo Scout Nº 727 San José Carpintero, inició sus actividades en el marco de Scouts de Argentina en el año 1999, en las instalaciones de la escuela Mariquita Sánchez de Thompson, para luego trasladarse a la parroquia Nuestra Señora de Lourdes y del Bautismo del Señor de barrio Intersindical;

Que, Mari Arce, la primera Akeela del grupo, tuvo la visión de armar un grupo scout y manifestó su anhelo al padre Víctor Hugo durante el sacramento de la confesión en septiembre de 1998, realizando el primer campamento junto a Javier Alfaro y Raúl Aliendo;

Que, entre otros educadores pioneros, cuyo legado permanece aún presente, la institución recuerda con cariño y gratitud a María Teresa Ordóñez, Hugo Gómez Iwasita y Gladys Estela Gómez Iwasita;

Que, el Grupo Scout San José Carpintero compone su legado desde una perspectiva sensible, que crea lazos afectivos entre sus congéneres, apuntando con ello a la prosecución de la unidad de la comunidad, contando actualmente con aproximadamente 26 adultos (entre colaboradores y educadores) y 90 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, distribuidos en las 4 ramas oficiales de Scouts de Argentina;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 25 aniversario de la creación del Grupo Scout San José Carpintero

de la ciudad de Salta, por la valiosa trayectoria y aporte social en la formación y contención social.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a las autoridades del Grupo Scout San José Carpintero.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 120 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0869/24.-

VISTO

El décimo aniversario de la Camerata Stradivari bajo la dirección de la directora Inga Iordanishvili; y

CONSIDERANDO

Que, creada en el año 2014, la Camerata realizó innumerables homenajes a diferentes bandas y artistas de gran nivel, como Soda Stereo, Queen, Charly García, entre otros, dando testimonio del talento y versatilidad de sus artistas;

Que, nació con el fin de proyectar el arte de la sinfonía, incluyendo la interpretación de repertorios de música popular, posibilitando el encuentro entre los formatos musicales clásicos y modernos;

Que, el 2 de septiembre de 2014 recibió la personería jurídica por parte del Gobierno de la provincia de Salta;

Que, cuenta con más de 50 músicos, entre profesores y estudiantes en formación, quienes se capacitan en distintos instrumentos musicales, en procura de cultivar su pasión por las artes de modo profesional;

Que, la directora Inga Iordanishvili, nacida en Tbilisi, República de Georgia, lleva la dirección de la Camerata desde sus inicios, cumpliendo además con el rol de presidenta de la fundación del mismo nombre;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la trayectoria de la Fundación Camerata Stradivari, dirigida por la música Inga Iordanishvili, al cumplirse su décimo aniversario el próximo 2 de septiembre del corriente año, por su valioso aporte a la formación y perfeccionamiento en diversos instrumentos musicales, a través de sus Orquestas Sinfónica y de Cámara, así como de su Coro.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Fundación Camerata Stradivari.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 109 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0706/24 y otros que corren por cuerdas separadas 135-0732/24; 135-0735/24; 135-0741/24; 135-0742/24; 135-0771/24; 135-0794/24; 135-0862/24; 135-0912/24; 135-0948/24 y 135-0953/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles detallados a continuación, para que realicen tareas de limpieza,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

7º Sesión Ordinaria
8º Reunión

desmalezado y mantenimiento periódico, en cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas necesarias con cargo al propietario y aplique las sanciones correspondientes:

- Manzanas 7 y 8, entre avenidas Elvira Rawson y Ricardo Balbín de barrio Santa Laura;
- Manzana 275B, Lotes 18 y 19; Manzana 275A, Lote 13; Manzana 276A, Lote 7, entre calles Mar de Java y Mar Amarillo de barrio Scalabrini Ortiz;
- Calle Mar Antillas N° 751, entre casas 760 y 747, de barrio Pablo Saravia;
- Intersección de calles José Eustaquio Méndez y Mar de Japón de barrio Scalabrini Ortiz;
- Intersección de calles Los Círculos y Mar de Java de barrio Monseñor Tavella;
- Calle San Juan N° 1.343, entre calles General Paz y General Lamadrid de villa Cristina;
- Intersección de calles Los Molles y Los Jazmines de barrio Tres Cerritos;
- Intersección de calles San Juan Bautista de la Merced y Pedro Nolasco Arias de barrio Docente Sur;
- Calle Pueyrredón N° 1.664, entre calles Miguel Ortiz y Martina Silva de Gurruchaga de villa Belgrano;
- Calle Sergio Wenceslo Copa de barrio Welindo Toledo;
- Cuadrante comprendido por calles El Congo, Víctor Emilio Galíndez y dos calles sin nombre, entre barrios Parque La Vega, San Nicolás y Ampliación Parque La Vega.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.....

RESOLUCIÓN N° 118 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0863/24 y otro que corre por cuerda separada 135-0886/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en los siguientes lugares, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias:

- Manzana 6, Casa 3, entre avenida Ricardo Reimundín y calle José María Mirau de barrio Castaños;
- Avenida Juan Domingo Perón N° 881 en barrio Asentamiento Nuestra Señora del Carmen.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.....

RESOLUCIÓN N° 119 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0864/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REITERAR la Resolución N° 542/23 C.D. mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal disponga el relevamiento de especies arbóreas en calle Los Avellanos, entre Los Cebiles y calle Las Retamas de

barrioSUPE, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda, conforme lo establece la Ordenanza N° 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.....

RESOLUCIÓN N° 110 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0709/24 y otros que corren por cuerda separada 135-0784/24 y 135-0868/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la iluminación, parquización, poda de árboles, desmalezamiento, limpieza y acondicionamiento de juegos infantiles, mobiliarios urbanos y cualquier otro elemento que, según informe técnico, amerite reparación en los siguientes espacios públicos:

- Avenida Mario Fiorito con salida hacia Pasaje N° 18, entre avenida Ricardo Balbín y calle Perú de barrio Santa Ana I;
- Plaza ubicada en calle Iglesia Corazón de María, entre calles Iglesia Nuestra Señora del Huerto e Iglesia Señora del Tránsito del Loteo Eduardo Falú;
- Parque San Martín en el cuadrante ubicado entre calles Santa Fe, Mendoza, Catamarca y avenida San Martín.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.....

RESOLUCIÓN N° 111 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0723/24 y otros que corren por cuerdas separadas 135-0733/24; 135-0765/24; 135-0846/24; 135-0887/24 y 135-0947/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el levantamiento de escombros y erradicación de micro basurales en los lugares que se indican a continuación:

- Intersección de calles Olivieron Pelicelli y Fundación de Salta de barrio Democracia;
- Intersección de calles Mar Negro y Mar de Bali, Manzana 257B, Lote 1, entre calles Mar de Java y Mar Amarillo de barrio Scalabrini Ortiz;
- Intersección de calle Federico Blandsen y calle 104 de barrio 15 de Septiembre;
- Intersección de calles 12 de Octubre y Posta de Yatasto de barrio La Loma;
- Intersección de calles O'Higgins al 1.903 y Junín de villa Luján;
- Intersección de calles Juan B. Ambrosetti y Antonio Feijoó de villa El Sol.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--



RESOLUCIÓN Nº 112 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0736/24 y 135-0956/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los vehículos abandonados en los lugares que se detallan a continuación, para que procedan a su retiro en cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas Nºs 14.395, Anexo I, artículo 74, inciso c), punto 5, Código de Tránsito y 15.415, artículo 49, inciso e), Gestión Integral de Residuos Urbanos y efectúen limpieza, desmalezado, fumigación y mantenimiento periódico de veredas. En caso de incumplimiento ejecute las tareas necesarias y aplique las sanciones correspondientes:

- Calle Acherál ingreso en inmediaciones de calle Mar Adriático y avenida Ragone de barrio Pablo Saravia;
- Calle sin nombre esquina calle Víctor Emilio Galíndez en inmediaciones de Block 23 de barrio Parque La Vega.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 116 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0831/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda, de manera urgente, a realizar la limpieza, desmalezado y fumigación del canal 16 de Septiembre a la altura de calle 16 de Septiembre, entre avenida Independencia y calle Astigueta de barrio San Antonio y disponga la instalación de carteles con la leyenda "Prohibido Arrojar Residuos", informando sobre sus consecuencias para la salud y el medio ambiente.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 121 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0872/24 y 135-0945/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos en estado de abandono, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 14.395, Anexo I, artículo 74, inciso d), ubicados en las siguientes intersecciones de arterias:

- Calle Doctor Luis Güemes y pasaje Manuel Álvarez Prado de barrio La Loma;
- Calles Coquena y Mamacochoa de barrio San Carlos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 106 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0679/24; 135-0680/24; 135-0681/24; 135-0744/24; 135-0934/24 y 135-0955/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en los siguientes lugares:

- Avenida Democracia intersección con calle J en inmediaciones de la Escuela Bilingüe para Sordos e Hipoacústicos Nº 7.044 de barrio El Huaico;
- Calle Perito Francisco Moreno intersección con calle Alejandro Fleming de barrio Universitario;
- Avenida Roque Sáenz Peña intersección con calle Tupac Amaru y avenida Alberto Einstein de barrio Parque Belgrano;
- Calle Padre Rafael Aduaga en inmediaciones de Escuela Nº 4.047 "María Eva Duarte de Perón" de barrio Castañares;
- Calle Padre Rafael Adagua intersección con calles San Antonio de los Cobres y Humberto Cánepa de barrio Castañares;
- Calle El Congo en el ingreso a barrio Parque La Vega.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

RESOLUCIÓN Nº 107 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0690/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de carteles nomencladores con el nombre de calles sin abreviaturas y numeración domiciliaria correspondiente en barrio Valle Hermoso, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 13.797.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 117 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0837/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

7º Sesión Ordinaria
8º Reunión

del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la señalización y demarcación correspondiente de las sendas peatonales ubicadas en intersección de avenidas Juan Domingo Perón y Circunvalación Papa Juan XXIII de villa Luján.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

..-.-.

RESOLUCIÓN N° 126 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0785/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente CºNº 135-0785/2024 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

..-.-.

RESOLUCIÓN N° 127 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0851/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente CºNº 135-0851/2024 referente a declarar de interés municipal el 20º aniversario de creación de la Fundación Salteña de Ciegos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

..-.-.

RESOLUCIÓN N° 101 C.D.-

Ref.: Expte. CºNº 135-0941/24.-

Autores: Cjales. María Inés Bennassar, Pablo Emanuel López, José Antonio García, Martín Alejandro Del Frari.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad del 1º Torneo de Fisicoculturismo y Fitness Copa denominado La Linda; y

CONSIDERANDO

Que, es organizado por la atleta salteña ganadora de fitness en el campeonato sudamericano de WFF2.021, Silvana Mangogna;

Que, participan todas las categorías de hombres y mujeres que se destacan en esta disciplina;

Que, los participantes serán seleccionados para el Mundial WFF CURITIBA BRASIL a realizarse del 07 al 09 de junio en esta ciudad, capital del Estado de Paraná en el sur de Brasil;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la realización en nuestra Ciudad del 1º Torneo de Fisicoculturismo y Fitness denominado Copa La Linda, el próximo 20 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la organizadora del evento, la atleta Silvana Mangogna.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

..-.-.

DECLARACIÓN N° 006 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0985/24.-

Autores: Cjales. Martín Gonzalo Corral, José Antonio García Alcázar, Martín Del Frari, María Inés Bennassar, Darío Madile.-

VISTO

La falta de prestación de servicio del transporte público de pasajeros en los barrios El Circulo III, San Calixto y Ampliación Parque La Vega; y

CONSIDERANDO

Que, los cambios en los recorridos de los corredores 3B y 3C, que afectan a los mencionados barrios se suscitaron hace aproximadamente 3 meses. En el caso de Ampliación Parque La Vega, el servicio sólo ingresa hasta barrio San Nicolás, por lo que cientos de familias se encuentran perjudicadas;

Que, estos barrios, por lo reciente de su existencia, son habitados por una importante población de niños en edad escolar, madres, embarazadas y adultos mayores, quienes deben caminar más de 4 cuadras para llegar a la parada más cercana a sus hogares, incluso bajo las inclemencias climáticas;

Que, otro de los graves problemas a los que deben enfrentarse los vecinos son los generados por la constante inseguridad en la zona, resultando víctimas de malvivientes que aprovechan las largas distancias;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

DECLARA:

PRIMERO. - QUE vería con agrado que los recorridos de los corredores 3B y 3C continúen con los que realizaban habitualmente y que incluyan a los barrios El Circulo III, San Calixto y Ampliación Parque La Vega.

SEGUNDO. - REMITIR copia de la presente declaración a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor - SAETA, y a la empresa responsable de los corredores los 3B y 3C respectivamente.

TERCERO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

..-.-.

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta